

Doña/Don con DNI, nº
mayor de edad y empadronado en este municipio

Domiciliada/do en c/ nº

Teléfono nº

Expongo:

Haber entendido "Las propuestas de acuerdo de la Alcaldía-Presidencia" presentadas en Sesión Extraordinaria y pública del Ayuntamiento Pleno celebrada el 16 de Noviembre de 2006 a las 20:00h

No considero que esas propuestas resuelvan el desacuerdo que intenta conciliar porque si las aceptamos:

1º)Eliminan los plazos administrativos de acciones por nuestra parte, y que en derecho, podamos emprender, en cuyo caso nuestra demanda no será atendida.

2º)Consideramos que el Plan General de Olocau, aprobado en 2004, aún no está agotado y no deseamos que se vuelva a modificar dicho Plan General de Olocau para ajustar el futuro de todo el Municipio a intereses privados.

El referéndum que nos propone, según Ley Orgánica del Estado 2/1980 del 18 de Enero, no podría celebrarse tres meses antes de unas elecciones ni tres meses después de las mismas, y, además la autorización a un referéndum, para tener validez jurídica, debe ajustarse al artículo 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, aprobarse por mayoría absoluta en un Pleno y obtener autorización del Gobierno de la Comunidad Autónoma, para cuando esos trámites se cumpliesen, las 14.000 viviendas ya estarían construidas.

Con lo cual, le notifico mi total rechazo a sus "propuestas de Acuerdo de la Alcaldía-Presidencia" presentadas en Sesión Extraordinaria y pública del Ayuntamiento Pleno celebrada el 16 de Noviembre de 2006 a las 20:00h

Para que así conste, lo presento a este Ayuntamiento, por registro de entrada, a fin de documentar de forma oficial, mi firme oposición y desacuerdo, a la vez que

SOLICITO inicie los procesos administrativos, por parte de este Ayuntamiento de Olocau, necesarios para anular la aprobación de los inicios de procedimientos de concurso para el desarrollo y aprobación del Proyecto de Actuación Integrada al Oeste del Término Municipal, sur de la CV-25, suelo en parte no urbanizable y en parte urbanizable, afectando a 480 hectáreas de suelo. (4.800.000 m2) y del inicio de procedimiento para el desarrollo y aprobación del Proyecto de Actuación Integrada al Oeste del Término Municipal, Norte de la CV-25, de suelo no urbanizable y afectado, además, por el PORN de la Sierra Calderona, lo antes posible.

Firmado

en Olocau a fecha del número de registro de entrada.

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OLOCAU